

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo para el pago de sumas de dinero (Acumulación) Dumian Medical S.A.S vs. Medimás EPS. Radicación No. 2019-00183-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Dr. José Mauricio Marín Mora, mediante auto proferido el 31 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez